



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Agosto de 2010

554/10

Expte. N° 14.101/10

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Operaciones Unitarias II" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre se registra la inscripción de dos (2) postulantes al cargo, presentándose las aspirantes a la Prueba de Oposición;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito y aconsejando la designación de la Ing. Julieta Martínez en el citado cargo docente;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 4 de agosto de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Julieta MARTINEZ, D.N.I. N° 27.175.420 en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE, para la asignatura OPERACIONES UNITARIAS II, del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, para desempeñarse en la asignatura Operaciones Unitarias de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2011, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, correspondiente a la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

554/10

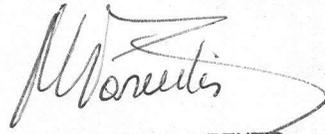
Expte. N° 14.101/10

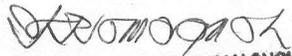
esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la Ing. Julieta MARTINEZ, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Antonio BONOMO, Ing. Julieta MARTINEZ, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


DNG


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA